



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 289/2012.-

ZAPALLAR, 17 de Enero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Carta de fecha 09 de Enero de 2012, por el Presidente del Club Deportivo Lautaro La Laguna.
- Permiso Varios N° 67, emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos N° 384, emitido por la Tesorería Municipal.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al **CLUB DEPORTIVO LAUTARO LA LAGUNA**, representado por su Presidente, don Carlos Obreque Mella, para realizar **Semana Lagunera 2012**, los días 4, 5, 11 y 12 de Febrero de 2012, en el Estadio de La Laguna de Zapallar, con venta de bebidas alcohólicas dentro del recinto:
- 2° **AUTORIZASE** los días y horarios según el siguiente detalle:
 - Sábado 4 de Febrero de 2012, con horario desde las 10:00 horas y hasta las 02:00 horas, del día siguiente.
 - Domingo 5 de Febrero de 2012, con horario desde las 10:00 horas y hasta las 24:00 horas.
 - Sábado 11 de Febrero de 2012, con horario desde las 10:00 horas y hasta las 02:00 horas del día siguiente.
 - Domingo 12 de Febrero de 2012, con horario desde las 10:00 horas y hasta las 24:00 horas.
- 3° **PAGUESE** la suma de 1 UTM diaria, según Título III, Art. Sexto N° 3 de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Permiso Actividad Semana Lagunera 2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Carabineros de Cachagua.
- 3.- Tesorería Municipal.
- 4.- Oficina de Transparencia.
- 5.- Seguridad y Emergencia.
- 6.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-